

ACTA (JE) N° 001/21

Siendo las 16 horas del día 23 de julio de 2021, se reúnen de manera virtual los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N° 186/21, de fecha 30 de junio de 2021, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto mediante Resolución (CS) N° 53/21 de fecha 12 de julio de 2021, a los fines de constituir el cuerpo colegiado y establecer los acuerdos iniciales para el desarrollo de la labor encomendada a lo largo de los CUATRO procesos electorales que corresponderá conducir.

Se encuentran presentes los miembros titulares Juan Pastor GONZALEZ (Presidente), Juan Manuel ALBERTI (Nodocentes), Diego Gustavo OLIVEIRA (Docentes), Mauro Emanuel Leguizamón (Graduados); y suplentes Gabriela Alejandra ALESCIO (Presidencia), Nuria Alejandra APE (Docentes), Laura Mariana NICOLIN RODRIGUEZ (Nodocentes), Santiago Álvaro Juan FRAGA (Estudiantes) y Manon Araceli Benítez (Graduados).

Lucia Daniela RIVAS GONZALEZ, miembro titular por el claustro estudiantil se encuentra ausente con aviso.

Orden del Día

1. Constitución de la Junta.
2. Establecimiento del lugar y horario de funcionamiento de la mesa de entradas de la Junta electoral.
3. Establecimiento de la forma de Publicación y Comunicación de la Junta Electoral.
4. Análisis de los Cronogramas Electorales de los Claustros.

Como resultado de las deliberaciones,

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN

- 1) La Junta Electoral queda constituida con los miembros presentes.
- 2) Establecer que la Junta Electoral publicara sus decisiones, así como aquella información y documentación que debe ser publicada, mientras duren las restricciones derivadas de la situación sanitaria, en la página web de la Universidad, y posteriormente, indistintamente mediante la fijación en la cartelera situada en Planta Baja del Edificio Mosconi y la página web.
- 3) Establecer que la Mesa de Entradas de esta Junta Electoral funcionará mientras duren las restricciones derivadas de la situación sanitaria en el siguiente mail:
secretariaconsejosuperior@unaj.edu.ar
Los mails deberán contener la leyenda JUNTA ELECTORAL en el Asunto, para su correcta identificación.
Posteriormente, si hay retorno a la presencialidad, la mesa de entradas funcionará en las oficinas de la Secretaría del Consejo Superior, Av. Calchaquí 6200, oficina 115, Florencio Varela, en los horarios que se dispongan oportunamente.
- 4) Establecer el mecanismo de aprobación de las Actas de la Junta Electoral mediante mail originado en la casilla de la Secretaría del Consejo Superior, que deberá ser respondido a la misma casilla por los integrantes de la Junta prestando acuerdo a la misma. Este es el mecanismo adoptado por el Consejo Superior y los Consejos Consultivos de la Universidad para las reuniones virtuales de los órganos consultivos, aprobado por Resolución (CS) N° 05/20 de fecha 27 de abril del 2020.
- 5) Establecer la próxima reunión de la Junta Electoral para el día 4 de agosto a las 16 hs.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, firman para constancia los miembros presentes.